



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA APARTADA – CORDOBA

La Apartada, septiembre 23 de 2022. Hora 8.A.M.

CLASE DE PROCESO: VERBAL: RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO: 23350-40-89-001-2022-00017-00

DEMANDANTE: ALVARO JAVIER RUIZ SUAREZ

DEMANDADO: BANCOLOMBIA S.A.

NATURALEZA DEL ESCRITO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION.

Y para los efectos del artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente en la secretaria del juzgado por el término de un (1) día y el traslado comienza el 26 de septiembre de 2022 y termina el 28 de septiembre de 2022, toda vez que el traslado es de tres (3) días (artículo 446 ídem).

La secretaria

HILDANA VERTEL AGAMEZ

La Apartada, septiembre 23 de 2022. Hora 5. P.M.-

En la fecha y hora antes indicada se desfijó el presente y se agregó el original a los autos para que haga parte de los mismos.

La secretaria

HILDANA VERTEL AGAMEZ

HILDANA VERTEL AGAMEZ

Secretaria(o)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 La Apartada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84a971cd15bbe30f1854a4fe2247d7ea53a891629e4dd96ac0a49a768d5ccb11

Documento firmado electrónicamente en 23-09-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>